

Convocatoria de Investigación Científica

para la Consolidación de los Grupos de Investigación y los Estudios Avanzados, UAEM 2021

La Universidad Autónoma del Estado de México
a través de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados

Con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones IV y VI, 3,5 y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 6, 8 y 29 fracción II, 57, 58, 59 y 61 fracción IV del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 6, 27 al 33, 71 al 75, 78 y 83 del Reglamento de la Investigación de la Universidad Autónoma del Estado de México, y demás relativos y aplicables de la legislación universitaria.

CONVOCAN

Al personal docente de tiempo completo de la UAEM a presentar propuestas de proyectos de investigación, de acuerdo con lo siguiente:

OBJETIVO

Fomentar y fortalecer la investigación científica, como una de las funciones sustantivas de la Universidad, aportando al desarrollo y consolidación de los estudios avanzados, a través del financiamiento de proyectos presentados por investigadores interesados en la labor de la generación del conocimiento científico, en el desarrollo tecnológico y en la innovación científica, así como en la colaboración con universidades internacionales y con el sector productivo para el impulso de la productividad y la innovación. De tal manera, que se atiendan problemáticas locales, estatales y nacionales como factor preponderante para el desarrollo y bienestar social.

- » Las solicitudes se realizarán únicamente en la página electrónica de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados: <http://www.siea.uaemex.mx/siestudiosa/>
- » Las y los investigadores (as) que sometan a evaluación sus propuestas, deberán presentarlas de acuerdo con los requisitos establecidos en los términos de referencia de esta convocatoria, los cuales podrán consultar en <http://www.siea.uaemex.mx/siestudiosa/>
- » Se financiará una propuesta por cuerpo académico de acuerdo con lo siguiente:

CATEGORÍAS

- A.** Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
- B.** Investigación en ciencia básica o aplicada
- C.** Investigación de redes académicas
- D.** Vinculación con el sector productivo
- E.** Investigación de cuerpos académicos de nivel medio superior
- F.** Proyectos de investigación en temas de vulnerabilidad:
 1. Igualdad de género: incluye proyectos para prevenir, combatir y atender la violencia de género
 2. Niños, niñas o adolescentes
 3. Pobreza, marginación o desigualdad
 4. Seguridad alimentaria
 5. Medio ambiente, cambio climático
 6. Grupos de población en situación de riesgo: personas con discapacidad, adultos mayores, población indígena, migrantes
 7. Derechos humanos y seguridad
 8. VIH/Sida o salud y bienestar

Categoría	Monto mínimo a financiar	Monto máximo a financiar
A. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	-	\$ 120,000.00
B. Investigación en ciencia básica o aplicada	-	\$ 120,000.00
C. Investigación de redes académicas	-	\$ 100,000.00
D. Vinculación con el sector productivo	\$ 100,000.00	\$ 500,000.00
E. Investigación de cuerpos académicos de nivel medio superior	-	\$ 70,000.00
F. Proyectos de investigación en temas de vulnerabilidad	-	\$ 120,000.00

- » Las propuestas que presenten una **colaboración internacional** con un (a) investigador (a) adscrito (a) a alguna Universidad **incluida en la lista de las 20 Universidades Internacionales de mayor prestigio (se especifican en los términos de referencia)**, podrán considerar un monto adicional de hasta \$50,000.00 M.N., asignado para que el investigador (a) externo (a) realice una estancia académica en la UAEM.

BASES

- » Las propuestas deberán ser presentadas por el personal docente de tiempo completo que se encuentren integrados a cuerpos académicos con registro interno o Prodep, deseablemente, que también sean integrantes del núcleo académico básico de programas de estudios avanzados.

- » Las propuestas que presenten una **colaboración internacional** con universidades que **no están incluidas en el listado de las 20 Universidades Internacionales de mayor prestigio**, podrán considerar un monto adicional de \$30,000.00 M.N., asignado para traer al investigador (a) externo (a) a la UAEM.
- » Las **propuestas de la categoría D: Vinculación con el sector productivo**, deberán considerar un financiamiento concurrente de \$100,000.00 a \$500,000.00 pesos, siempre y cuando la contraparte otorgue una aportación, de forma líquida preferentemente, igual o mayor a la que financiará la UAEM.
- » El o la responsable técnico (a) del proyecto, solo podrá serlo de una propuesta en la presente convocatoria, por lo que en caso de que se señale en más de uno se eliminará a partir del segundo registro. Además, no deberán contar con un proyecto de investigación vigente con o sin financiamiento UAEM.
- » Las propuestas de investigación deberán coadyuvar al desarrollo y consolidación de los programas de Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- » Las propuestas podrán considerar en su presupuesto el apoyo de ayudantías de investigación.
- » El alumnado de programas de maestría o doctorado podrán integrarse en los proyectos de investigación en la modalidad participante.

EVALUACIÓN

Las propuestas de investigación serán sometidas a proceso de evaluación y verificación científico-académica.

Solo se enviarán a evaluar las propuestas que sean registradas en tiempo y cumplan al 100% con los requisitos de esta convocatoria y de sus términos de referencia.

Para la selección de propuestas se considerará lo siguiente:

- » La propuesta deberá estar debidamente vinculada a las líneas de generación o aplicación innovadora de conocimiento del cuerpo académico del responsable técnico y la línea de investigación del programa de estudios avanzados en que participa.
- » La evaluación de la propuesta se realizará por pares académicos externos o internos, bajo el proceso de pares ciegos.
- » Se revisará la pertinencia de la propuesta para el ámbito institucional, local y regional, observando la problemática a atender y los productos comprometidos.
- » Cuando el registro de un proyecto de investigación haya sido cancelado, dentro de los 24 meses anteriores a la fecha de participación en esta convocatoria, el (la) responsable técnico (a) y el corresponsable de dicho proyecto no podrán someter a evaluación alguna propuesta en calidad de responsables técnicos (as).

CONSIDERACIONES GENERALES

- » En los términos de referencia se amplían los criterios y requisitos de participación, evaluación y selección de las propuestas, así como los rubros financiables de la presente convocatoria.

- » El número y monto de las propuestas aprobadas, estará sujeto a su favorable evaluación y a la disponibilidad presupuestal.

RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer en la página electrónica de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados, de acuerdo con el siguiente calendario.

FECHA		ACTIVIDAD
1 de julio	2020	Publicación de la convocatoria
6 de julio		Apertura del sistema para la captura de las propuestas
7 de agosto		Fecha límite para solicitar el registro de colaboradores que no se encuentran en el sistema
14 de agosto		Fecha límite de captura de propuestas
9 de noviembre		Publicación de resultados
Del 12 al 30 de noviembre		Firma de acuerdos de las propuestas de proyectos de investigación aprobadas
Del 12 de noviembre 2020 y hasta el 29 de enero de 2021	2021	Firma de convenios específicos de colaboración (Categoría D)
De diciembre 2020 a diciembre 2021		Vigilancia académica de los proyectos
Conforme el calendario que establecerá la DGIEA en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales		Calendario del proceso de compra relacionado con el gasto de inversión y gasto corriente
De marzo a octubre		Ejercicio del recurso financiero

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados a través de las Direcciones correspondientes

Con la participación en la presentación de propuestas de proyectos de investigación, se tendrá por aceptado lo previsto en esta convocatoria y en sus términos de referencia

Para participar en esta convocatoria es necesario revisar y atender los términos de referencia antes de presentar sus solicitudes, los cuales pueden consultarse en la página de la SIEA <http://www.siea.uaemex.mx/siestudiosa/>

Cualquier aclaración o duda, favor de comunicarse a la Dirección de Investigación con la **Mtra. Azucena Hurtado Cid**, al teléfono **722 226 23 71 extensiones 11546 o 11543**, o bien al correo electrónico proy.inv.uaemex@gmail.com o ev.proyectosuaem1@gmail.com